

EL CONDADO DE MONTGOMERY OFRECE SUBSIDIOS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE PUEDAN AFRONTAR LAS EMERGENCIAS DE SALUD

Subsidios de hasta \$ 75,000 por pérdidas financieras significativas



¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

- ✓ Pequeñas empresas (100 o menos empleados)
- ✓ Organizaciones sin fines de lucro
- ✓ Contratistas independientes
- ✓ Propietarios únicos

¿QUÉ SE REQUIERE PARA APLICAR?

✓ SE REQUIERE:

- Información financiera intermedia mensual o trimestral para el año calendario 2020 O Presentaciones de impuestos sobre las ventas mensuales o trimestrales para el año calendario 2020
- Artículos de incorporación o Artículos de organización
- ✓ **AL MENOS DOS (2) de los siguientes documentos requeridos que han sido firmados o que tengan prueba de haber sido firmadas electrónicamente**
 - Declaración de impuestos 2019 (o 990) – si ya los hizo
 - Declaración de impuestos 2018 (o 990)
 - Declaración de impuestos 2017 (o 990)
 - Estados financieros intermediarios si la empresa solicitante tiene menos de 2 años (y cualquier declaración de impuestos que la empresa presentó ante el IRS)
 - Declaración de pérdidas y ganancias de 2019 (si la empresa solicitante tiene menos de 2 años)
 - Anexo C de sus declaraciones de impuestos personales (para propietarios únicos) 2018
 - Anexo C de sus declaraciones de impuestos personales (para propietarios únicos) 2017

Para más información por favor visite:

www.montgomerycountymd.gov/biz-resources/pheg



Las empresas solicitantes deben estar registradas y en regla con el estado de Maryland para recibir asistencia. **NOTA:** Su información financiera se mantendrá de manera confidencial. Si recibe un subsidio del Condado, eso se convierte en información pública.



Montgomery County Executive
Montgomery County Council